



MUNICIPIO DE COLÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día jueves **12** del mes de **septiembre** del año **2013**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1).- Pase de lista.-----
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.-----
- 3).- Aprobación del orden del día propuesto.-----
- 4).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente.-----
- 5).- Propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el Proyecto de Decreto por Pensión por Vejez al C. Gonzalo Guevara Ledezma, quien funge como Mecánico, adscrito a la Secretaria de Administración y Finanzas, para su aprobación.-----
- 6).- Acuerdo mediante el cual se crea el área de Coordinación de Prevención, la cual se adhiere a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para su aprobación.-----
- 7).- Presentación del Programa de Feria "Colón 2013", por parte del Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, para su conocimiento.-----
- 8).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para contratar una línea de crédito en la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), recursos que serán destinado a la ejecución de Obra Pública, para su aprobación.-----
- 9).- Asuntos generales.-----
- 10).- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Pase de lista.-----

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Gerardo Puebla Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista e informa, que se encuentran presentes nueve miembros del Ayuntamiento, **Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Síndico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Juan Ibarra Trejo, José Sergio Ledezma Barrera, Carmen Marlene Puebla Vega, Gabriel Hernández Rodríguez, Manuel Eusebio Cabrera Montes y Pablo Ademir Castellanos Ramírez.**-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-----

Acto seguido, el **C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión,**

Acta núm. 046



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales. ---

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

Aprobación del orden del día propuesto. ---

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta Sesión Ordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación la aprobación del orden del día propuesto y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Mayoría Absoluta. ---

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente. ---

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día. ---

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el cuarto punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente, la cual se les entrego en copia, por lo que solicita la dispensa de la misma, en el entendido de que si hay alguna observación o modificación la hagan saber para su debida corrección. ---

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. ---

En uso de la voz **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta Señores integrantes de este H. Ayuntamiento, en votación económica les consulto si se aprueba la petición de referencia a la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente, con las reservas para las observaciones de referencia, mismas que pueden hacer del conocimiento para su debida corrección. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ---

Acto continuo **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa al C. Presidente Municipal, que la dispensa de la lectura de referencia al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente, han sido aprobada por Mayoría Absoluta, para los efectos conducentes a que haya lugar. ---

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, no habiendo comentarios, proceda a la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la propuesta para la aprobación del acta antes referida. ---

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor, la propuesta presentada;** ---

Nueve votos a favor. ---

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera. ---

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz. ---

Regidora Rosa Luna Miranda. ---

Regidor José Juan Ibarra Trejo. ---

Regidor José Sergio Ledezma Barrera. ---

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega. ---

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez. ---

Acta núm. 046



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----
Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----
En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del presente.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
Propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el Proyecto de Decreto por Pensión por Vejez al C. Gonzalo Guevara Ledezma, quien funge como Mecánico, adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del quinto punto del orden del día.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el quinto punto es el relativo a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el Proyecto de Decreto por Pensión por Vejez al C. Gonzalo Guevara Ledezma, quien funge como Mecánico, adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su aprobación información que se les proporcione en copia, a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento y mismo que procede a dar lectura en sus puntos resolutiveos.-----

Una vez terminada la lectura, de la iniciativa correspondiente y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, para que lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la propuesta referida.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Nueve votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.-----

Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo anterior se dicta el siguiente:-----

ACUERDO.-----

PRIMERO: Por **Mayoría Absoluta**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Proyecto de Decreto por Pensión por Vejez a favor del C. Gonzalo Guevara Ledezma, quien funge como Mecánico, adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$3,238.87 (tres mil doscientos treinta y ocho pesos 87/100 m.n.), que equivale al 60% del último salario percibido, por sus años de servicios prestados al municipio, en los términos del documento que se agrega a la presente, formando parte integrante de la misma.-----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Administración y Finanzas, respectivamente, remitan la presente Iniciativa de Decreto y el

Acta núm. 046

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



expediente laboral debidamente integrado del C. Gonzalo Guevara Ledezma, a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, para los fines y efectos legales a que haya lugar.-

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acuerdo mediante el cual se crea el área de Coordinación de Prevención, la cual se adhiere a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para su aprobación.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día.-

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el sexto punto es el relativo a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el acuerdo mediante el cual se crea el área de Coordinación de Prevención, la cual se adhiere a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para su aprobación, información que se les proporciono en copia, a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento y mismo que procede a dar lectura en sus puntos resolutivos.-

Una vez terminada la lectura, del proyecto de acuerdo correspondiente y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, para que lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación del Regidor Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, por lo que, se le otorga el uso de la voz.-

En uso de la voz el **Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, pregunta qué aspectos vinculatorios se tienen con las otras áreas de la administración municipal, ya sea con el Sistema Municipal DIF y con la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, o con otras áreas que trabajan la vinculación social, para efectos de coordinarse optimizar recursos, ya que el proyecto que se está presentando para crear la coordinación de prevención está muy completo, pero habla que será cubierto por un solo elemento, por lo considera que se deberá de trabajar de manera conjunta.-

En uso de la voz el **C. Abel Sánchez Ledezma, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, responde que ya se está trabajando en lo relativo a la vinculación con otras áreas, específicamente en algunos temas como es la violencia intrafamiliar, ya que la ley nos obliga como área de Seguridad Pública, a crear dicha área de prevención; cabe hacer mención que únicamente en el estado de Querétaro hay tres municipios que cuentan con esta área, por lo que en caso de aprobarse el presente acuerdo el Municipio de Colón, sería el cuarto municipio que tiene esta área registrada legalmente sin embargo se enfoca a una sola persona para que coordine estos trabajos y no solo tendrá que vincularse con las áreas municipales, sino que también con las entidades estatales y federales.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que el hecho que sea una área nueva no quiere decir que no se haya estado trabajando en la prevención del delito, ya que desde el inicio de la administración se han hecho trabajos muy intensos en el tema de prevención, además es para darle certeza legal y tomar en cuenta los requerimientos para la evaluación de agenda desde lo local, no habiendo más comentarios solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la propuesta referida.-

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor, la propuesta presentada;**

Nueve votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.

Acta núm. 046



- Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.** - - - - -
- Regidora Rosa Luna Miranda.** - - - - -
- Regidor José Juan Ibarra Trejo.** - - - - -
- Regidor José Sergio Ledezma Barrera.** - - - - -
- Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.** - - - - -
- Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.** - - - - -
- Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.** - - - - -
- Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.** - - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo anterior se dicta el siguiente: - -

ACUERDO. - - - - -

PRIMERO: Por **Mayoría Absoluta**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el acuerdo mediante el cual se crea el área de Coordinación de Prevención, la cual se adhiere a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los términos del documento que se agrega a la presente, formando parte integrante de la misma. - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe del presente acuerdo, a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, para los fines y efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Presentación del Programa de Feria "Colón 2013", por parte del Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, para su conocimiento. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el séptimo punto es el relativo a la Presentación del Programa de Feria "Colón 2013", por parte del Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, para conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que se le ha pedido al Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, para que nos auxilie como parte de la administración, en coordinar los trabajos de este año de la feria "Colón, 2013", por lo que se le otorga el uso de la voz para que proceda con su presentación. - - - - -

En uso de la voz, **el Regidor Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, manifiesta que en el ánimo de poder hacer un diagnóstico de cuáles fueron los alcances y avances que se tuvieron el año 2012, ya que el reto fue darle una situación diferente y que fue un objetivo que se logró ya que es importante rescatar la memoria de la ciudadanía, este elemento nos permite decir que se cumplió con el objetivo ya que hay muchas áreas de oportunidad que se tuvieron que atacar agradeciendo la confianza del ciudadano Presidente Municipal, con el ánimo de poder impulsar una feria que sea social que corresponda a las necesidades y a los requerimientos de la sociedad por lo que procede a la presentación. - - - - -

En el transcurso de la presentación informa, que el proyecto 2012 el objetivo fue tener visitantes todo el día y todos los días situación que se logró, una de las debilidades que se tuvo fue el no poder llevar el registro de cuántas personas se tuvo el acceso, para la cual en este año se implementarán algunas acciones. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que se tiene el registro con boleto pagado, de alrededor de 8000 personas diarias, en el año 2012, más no un registro cuando se consideraba zona libre. - - - - -

En uso de la voz, **el Regidor Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, procede con la presentación. - - - - -

Acta núm. 046

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials at the bottom center]



MUNICIPIO DE COLÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Acta núm. 046

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que se está trabajando en los números pero aproximadamente se van a erogar entre cinco y cinco millones y medio, a diferencia que en este año se espera obtener un poco más de recurso en el patrocinio y tener un mayor porcentaje de recuperación porque el elenco es más grande además que los expositores han estado interesados más que el año pasado, y tomando en cuenta el tema de la pista de hielo va hacer un atractivo más para la gente, por lo que se pretende recaudar de un millón y medio de pesos y en cuanto se tengan los ingresos y egresos, se les presentaran a los miembros del H. Ayuntamiento a la brevedad posible.-----

En uso de la voz el **Regidor José Sergio Ledezma Barrera**, manifiesta que le gustaría hacer un comentario respecto a la hora de la actuación del grupo estelar ya que a veces sale muy tarde y las familias que van a la feria ya no pueden disfrutar del elenco completo, por la que solicita se considere salga un poco más temprano.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se tiene programado iniciar a partir de las 8:00 p.m., de la noche para que aproximadamente entre 9:00 p.m. y 10:00 p.m. sea la presentación del artista estelar.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta se va a contratar a una empresa que va hacer todo lo relacionado con los boletos de acceso y en eso se incluyen las cortesías, por lo que la administración ya no va a estar preocupada por la venta de boletos, sino por cuantas personas ingresen a las instalaciones de la feria entrada de las personas ya que la empresa contratada será la encargada de imprimir y de vender los boletos.-----

En uso de la voz el **Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes**, comenta que si se pretende dar un toque familiar, la verdad es que en años anteriores tocaban los grupos musicales muy tarde y había mucho alcoholismo, por lo que considera conveniente iniciar temprano y terminar temprano para que realmente la familia se divierta. Además que solicita que en esta ocasión se instalen señalamientos en el centro expositor y que se pide agilidad a la cuestión de la venta de los boletos porque en año pasado hubo malestar de la ciudadanía por lo que tardaban mucho en la colocación de la pulsera; así mismo solicita que una vez dentro de las instalaciones de la feria a las personas que deseen subirse a los juegos mecánicos y hayan extraviado su pulsera de acceso, se les permita subirse por lo que solicita se le dé la indicaciones a quien corresponda.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que la hora familiar es más temprano y en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas se vendió la cuarta parte de lo que se vendió en el año 2011, pero todos los comentarios antes referidos se van a tratar de atender lo mejor posible.-----

En uso de la voz, **el Regidor Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, manifiesta que el reto es que a partir del día jueves es este año ingresen de 8,000 a 10,000 personas por día.-----

Al término de la presentación y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que del presente punto es para únicamente hacer de conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, continúe con el orden del día.-----

OCTAVO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para contratar una línea de crédito en la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), recursos que serán destinado a la ejecución de Obra Pública para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el octavo punto es el relativo a la solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para contratar una línea de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Acta núm. 046

crédito en la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), recursos que serán destinados a la ejecución de Obra Pública, para su aprobación.- En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en estos primeros meses de su gobierno, se ha venido trabajando arduamente, teniendo pleno conocimiento de la problemática en la que recibimos la administración, a lo que al día de hoy les puedo decir que el municipio de Colón, tiene finanzas sanas, ya que logramos la condonación de cerca de 20 millones de pesos, derivado de los pagos puntuales que se ha efectuado por parte de la administración, además que se tenía una cartera vencida de 18 millones a lo que actualmente únicamente se tiene de aproximadamente 4.5 millones de pesos, cartera vencida de años pasados no de esta administración, se logró el finiquito de varios ex funcionarios públicos, así como también se puso al corriente en los pagos del Derecho de Alumbrado Público, logrando sanear prácticamente las finanzas del municipio, por lo que ahora para dar cumplimiento a varias necesidades de obra expuestas por parte de los miembros del H. Ayuntamiento, se llevaron a cabo otras medidas de las cuales se derivan el acercamiento que se tuvo con la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), y se presentó una propuesta de un proyecto, con la intención de solicitar ante esta institución un empréstito para la ejecución de obra pública, en beneficio de la ciudadanía colonense, cabe hacer mención que el recurso que se pretende obtener no será utilizado para la adquisición de vehículo, ni para aplicarse a gasto corriente, el recurso que se pretende obtener será cien por ciento para obra pública en el Municipio de Colón. Se presentaron los estados financieros y los proyectos de las obras ante BANOBRAS, a lo que esta institución respondió que era factible la autorización de una línea de que acredito simple por la cantidad de 62.2 millones de pesos, lo que se estaría aplicando a dichos proyectos los cuales desea que conozcan, para que el caso de ser factible su aprobación por parte de los miembros del H. Ayuntamiento, de manera inmediata se integre la propuesta para que sea remitida a la Quincuagésima Séptima Legislatura del estado de Querétaro, para que los Señores Diputados tengan bien a revisar y en su caso aprobar dicha propuesta, cabe mencionar que es un crédito que se está requiriendo a pagar a diez años, con una tasa de interés sumamente baja en comparación de los últimos créditos que se contrataron en las administraciones pasadas y además el lapso a pagar sería de diez años, esto es sumamente importante hacer mención porque la deuda que se estaría dejando sería una deuda sumamente controlada con pagos muy pequeños y se estaría heredando una deuda de cerca de 48 a 49 millones de pesos, y la gran diferencia de las deudas anteriores este recurso si será aplicado en Obra Pública, y la ciudadanía va a poder ver la obra que se les está haciendo, por lo que en este momento solicito la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente Sesión de Cabildo, el Arq. Gustavo Alcocer Gamba, quien está a cargo del diseño de estos proyectos y quién nos está asesorando para llevar a cabo un buen proyecto, por lo que se le otorga el uso de la voz. -----
 En uso de la voz el **Arq. Gustavo Alcocer Gamba**, procede con la presentación del proyecto.-----
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que en caso de que sea autorizada por parte de los miembros del H. Ayuntamiento el día de hoy la propuesta antes referida el siguiente paso, esperar la autorización por parte del Gobierno del Estado, ya que en días pasados se le presentaron los estados financieros, así como la proyección de pagos a diez años de la línea de crédito que se pretende obtener, una vez que ya se tenga la autorización por el H. Ayuntamiento y la autorización de Gobierno del Estado, se tendrá la documentación completa para entregar lo más pronto posible a la Legislatura Estatal, para que en el mes de Octubre, esta máxima autoridad nos informe si es o no aprobada la solicitud, para que en caso de hacer aprobada se envíe a la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), para que aproximadamente en los

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Acta núm. 046

primeros días del mes de octubre se inicie la licitación de los obras referidas, para que se ejecuten en los primeros días del mes de noviembre, con el objetivo que la rehabilitación de la imagen urbana de Soriano, esté lista para la siguiente fiesta de Soriano en el mes de marzo, son seis proyectos que se están presentando con la intención de que se asigne una aportación al presupuesto, para que en caso de que se asigne un sean ampliadas las metas del mejoramiento y se ejecuten más obras en beneficio a la ciudadanía.-----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, solicita que se especifique en el acta de cabildo que el recurso que se obtenga del crédito antes referido sea exclusivamente utilizado en obra pública y que no se aplique gasto corriente.-----

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que el recurso ira etiquetado para los fines y obras que se están presentando, es importante precisar que son proyectos que se están presentando y que están sujetos a viabilidades técnicas, por lo que de no ser viables se someterá al Ayuntamiento de nueva cuenta para hacer la modificación pertinente, pero siempre estará etiquetado dicho recurso a Infraestructura Social.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, al término de la presentación y no habiendo más cometarios por parte de los miembros del H. Ayuntamiento, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a votación la propuesta antes referida.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor y una abstención, la propuesta presentada;**-----

Ocho votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.-----

Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----

Una abstención.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, en los siguientes términos:-----

ANTECEDENTES

1. Que mediante oficio número DFC/460-A/2013, de fecha 05 de septiembre del 2013, el C.P. Edgar Uribe Cabrera, Director de Finanzas de éste Ayuntamiento, requiere se someta al Cabildo la Autorización para la contratación de un Empréstito, por un monto de \$62'200,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).

2. Que mediante oficio número SOSP-0160-2013, de fecha 05 de septiembre del 2013, el Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de Despacho de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales, emite la propuesta de obras que integra el empréstito a solicitar, por un monto de \$62'200,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), para su evaluación y aprobación por el H Ayuntamiento en pleno.

3. Que con la contratación de deuda pública solicitada hasta por un monto de \$62'200,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), se financiarán los conceptos de: A) Inversiones públicas productivas y B) Accesorios financieros del crédito.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



4. Que lo anterior se garantiza la capacidad crediticia con la que cuenta el Municipio de Colón, Qro., para hacer frente al cumplimiento de la obligación financiera que emane de la adquisición del empréstito que se pretende obtener hasta por un monto de \$62'200,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).

5. Que tal y como se observa de las aportaciones federales recibe el Municipio de Colón, Querétaro, correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, existe una tendencia de incremento en los montos lo cual permite proyectar una tendencia ascendente en el ejercicio fiscal inmediato posterior.

CONSIDERANDO

1.- Que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, y sus integrantes tienen la obligación de vigilar y evaluar la administración pública, con el único propósito de que los habitantes cuenten con los servicios públicos municipales suficientes;

2.- Que es obligación de la Administración Pública Municipal prestar sus servicios de manera permanente y continua, con eficiencia y eficacia, para que los habitantes del municipio tengan Seguridad en su persona y sus bienes, lo cual se puede cumplir cuando los servicios públicos funcionen sin ningún contratiempo o menoscabo;

3.- Que el prever las necesidades de la Sociedad, es una acción que favorece la Calidad de vida y beneficia el desarrollo armónico de sus integrantes es por ello, el Municipio de Colón, Qro., debe cumplir este compromiso para que sus habitantes accedan a servicios públicos de calidad, obras de alto beneficio social y proyectadas no únicamente para resolver los problemas actuales, sino aquellos que seguramente a futuro se exigirán.

4.- Que la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, faculta a los municipios a contratar obligaciones directas y contingente, derivadas de empréstitos o créditos, concediendo el artículo 4, fracción I, de la Ley en cita, que la Legislatura del Estado de Querétaro autorice la contratación de empréstitos a los Municipios, hasta por los montos máximos previstos en la Ley de Ingresos aplicable, así como el ejercicio de montos y conceptos de endeudamientos no previstos adicionales a los autorizados en la Ley de ingresos respectiva.

5.- Que el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que los Ayuntamientos previo acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, de conformidad con lo que establezcan las leyes, el reglamento respectivo y en su caso, previa autorización de la Legislatura, aprobará entre otros, la gestión de empréstitos, cuando sus efectos temporales excedan el plazo de la administración municipal de que se trate.

6.- Que la Ley de Coordinación Fiscal señala en su Artículo 9º, que las participaciones que correspondan a las Entidades y Municipios son inembargables; no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por las Entidades o Municipios, con autorización de las legislaturas locales e inscritas a petición de dichas Entidades ante la Secretaría de Hacienda, y Cedrito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, a favor de la Federación, de las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional, así como de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

7.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, corresponde a la Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro:

"...IX Emitir opinión, tratándose de los empréstitos que pretendan contratar los municipios y sus entidades,...

...XII. Realizar, previa instrucción de los Ayuntamientos, pagos por cuenta de los mismos, con cargo a los ingresos de las aportaciones federales que le correspondan y que puedan utilizar para ese fin, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable..."

8.- Que en la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, en su Artículo 6 BIS reza que "Los poderes del Estado y los gobiernos Municipales, incluirán en su Ley de Ingresos del ejercicio de que se

Acta núm. 046

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



trate, los conceptos de contratación de obligaciones financieras y deuda conforme a las especificaciones de la Ley de Deuda correspondiente. No se podrán utilizar conceptos diferentes cuando se trate de contratación de deuda o empréstitos para inversión pública productiva"; Así como en la Fracción IV, del Artículo 6, estipula que por motivo de la firma del Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, que en su momento se celebrará entre el Municipio y el Gobierno del Estado con la comparecencia de Banobras, como mecanismo para garantizar el pago, con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponden al municipio, de las obligaciones vencidas no pagadas del crédito que contrate.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba, por Mayoría Absoluta del Pleno del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Por Mayoría Absoluta, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba la contratación de una línea de crédito simple destinada a financiar el costo de ejecución de Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta de \$62'200,000.00 (sesenta y dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), incluidos los accesorios financieros siguientes: comisión por apertura y su IVA, e intereses en periodo de inversión del crédito, a pagarse en un plazo de hasta 120 meses, contados a partir de la primera disposición del crédito; autorizándose para que celebren los contratos, convenios y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La contratación del empréstito autorizado, se realizará con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS S.N.C.), mediante contrato que suscribirán los funcionarios facultados para ello en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Los recursos obtenidos por la contratación del Empréstito autorizado en el punto PRIMERO de éste acuerdo serán depositados en una cuenta concentradora del Municipio de Colón, Qro, para destinarlos a las inversiones públicas productivas y accesorios financieros del crédito, que a continuación se mencionan:

Acta núm. 046

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS			
No	Descripción	Monto	Comunidades Beneficiadas
1.	Regeneración Integral del Río Colón	\$ 21,400,000.00	Todo el municipio
2.	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Río Colón	\$ 5,000,000.00	Todo el municipio
3.	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Vicente	\$ 3,000,000.00	San Vicente
4.	Mejoramiento de las Calles de: Constituyentes, Francisco I. Madero ,Emiliano Zapáta, Venustiano Carranza, Pino Suárez, Carlos Rovirosa, Salvador Díaz Mirón, y Plaza Venustiano Carranza.	\$ 25,900,000.00	Cabecera Municipal
5.	Rehabilitación de la Plaza de la comunidad de Ajuchitlán	\$ 1,550,000.00	Ajuchitlán
6.	Rehabilitación de la Plaza en la comunidad de La Esperanza	\$ 1,000,000.00	La Esperanza
7.	Rehabilitación de la Plaza en la comunidad de San Ildefonso	\$ 500,000.00	San Ildefonso
8.	Rehabilitación de la Plaza en la comunidad de Galeras	\$ 750,000.00	Galeras
Subtotal de Inversiones Públicas Productivas		\$ 59'100,000.00	

B) ACCESORIOS FINANCIEROS DEL CRÉDITO			
No	Descripción	Monto	
1.	Pago de la comisión por apertura y su respectivo IVA; y los intereses en el periodo de inversión del	\$ 3'100,000.00	Municipio de Colón, Querétaro



MUNICIPIO DE COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



crédito.		
Subtotal de Accesorios Financieros		\$ 3'100,000.00
TOTAL (CONCEPTOS A + B)		\$ 62'200,000.00

CUARTO. El Municipio deberá integrar expedientes financieros específicos, con la documentación comprobatoria, que cumpla con requisitos fiscales en la materia, sobre los gastos realizados. Asimismo el Municipio debe establecer los controles internos que permitan la verificación y conciliación de saldos mediante información mensual, referente al destino y aplicación de los recursos recibidos. De igual manera el Municipio implementará los mecanismos necesarios que permitan su revisión y fiscalización de manera clara, precisa y transparente.

QUINTO. El pago del Empréstito descrito en el punto PRIMERO del presente acuerdo se garantizará a través de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Colón, Qro.

SEXTO. El Empréstito y la garantía anteriormente señalada se inscribirán en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

SÉPTIMO. El H. Ayuntamiento de Colón, autoriza a la Dirección de Finanzas, a crear la partida presupuestal que garantice el pago del capital e intereses que genere el empréstito descrito en el punto PRIMERO del Presente acuerdo, de conformidad con los montos y plazos que se establezcan con la institución financiera que otorgue el crédito.

OCTAVO. Una vez que se cuente con los recursos crediticios disponibles, se autoriza a la Dirección de Finanzas, a realizar la aplicación que corresponda al ejercicio presupuestal respectivo, así como para proponer la previsión de las cantidades necesarias al pago de intereses hasta la total liquidación del adeudo.

NOVENO. El H. Ayuntamiento de Colón, Qro., autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Director de Finanzas, para que a nombre y representación del Municipio de Colón, Qro., celebren Contrato de Mandato con el Gobierno del Estado, a efecto de que en caso de incumplimiento de pago por parte del Municipio a la institución financiera acreedora, Gobierno del Estado, como mandatario del Municipio, efectúe la amortización incumplida que comprenda pago de capital e intereses, tomando las participaciones que en ingresos federales le corresponda al Municipio de Colón, Qro.

DÉCIMO. El H. Ayuntamiento de Colón autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Director de Finanzas, para que a nombre del Municipio de Colón, Qro., acuerden las bases, condiciones y modalidades convenientes y necesarias en los contratos, convenios y demás documentos relativos al presente acuerdo, asimismo, celebren los actos jurídicos que se deriven en los contratos, convenios, y demás documentos por conducto de sus funcionarios o representantes legales, hasta la total amortización del crédito.

DÉCIMO PRIMERO. La recepción, administración y aplicación de los recursos deberá ser fiscalizada por la Entidad Superior de Fiscalización, además de que dichos recursos formarán parte de la Cuenta Pública Municipal.

DÉCIMO SEGUNDO. En caso de que alguna de las obras a que se refiere el punto TERCERO de este Acuerdo, no fuera ejecutada por causas justificadas, dichos recursos por acuerdo del H. Ayuntamiento podrán reasignarse a otras obras que tengan los mismos fines u objetivos que aquellas, informándose a la Entidad Superior de Fiscalización para efectos de la revisión y fiscalización de dicha obra y de la cuenta pública.

DÉCIMO TERCERO. Previo a la aplicación de los recursos en los términos de la Ley de Obras públicas del Estado, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales vigentes al momento de la ejecución de las obras,

Acta núm. 046



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



el Municipio deberá contar con los convenios firmados de las afectaciones o donaciones de los predios necesarios para dicha ejecución así como con los proyectos ejecutivos y los expedientes técnicos unitarios debidamente integrados con los estudios de impacto ambiental y apegado a los planes parciales delegacionales, de igual forma se deberán considerar dentro del presupuesto de cada obra, todas las que resulten complementarias para el cumplimiento y término de las mismas, con la finalidad de evitar la suspensión temporal o permanente, el incremento de los presupuestos, así como la creación de volúmenes y conceptos atípicos, que por su naturaleza deben ser considerados desde el inicio.

DÉCIMO CUARTO. Para los casos de incumplimientos de los contratos de las obras, que sean imputables al contratista, se deberá integrar una cláusula estableciendo la aplicación de penalizaciones, sin embargo cuando el retraso sea imputable al Municipio, deberá ser considerada, además la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

DÉCIMO QUINTO. El Municipio asignará la ejecución de las obras a empresas constructoras en el caso que corresponda, que acrediten una experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la actividad empresarial en el Estado de Querétaro y tener establecida en éste, con la misma antigüedad la administración principal de su actividad, de acuerdo con las leyes vigentes en la entidad.

DÉCIMO SEXTO. En la aplicación del gasto el Municipio deberá observar el cumplimiento de la legalidad y normatividad aplicable en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Decreto que se expida en su momento por parte de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO.- Una vez celebrado el contrato objeto de la presente autorización, el Municipio de Colón, Querétaro deberá remitir en un término no mayor de 10 días hábiles, copia de dicho contrato a la Legislatura del estado para su conocimiento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita copia certificada del presente a la LVII Legislatura del Estado, para su autorización.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del noveno punto del orden del día.

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, si alguien desea registrar Asuntos Generales y habiéndose registrado la participación del Sindico José Paulo Castillo Reséndiz y los C.C. Regidores Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, Rosa Luna Miranda, Leobardo Vázquez Briones y Manuel Eusebio Cabrera Montes, los asuntos que a continuación se describen:

Asuntos generales.

a).- Participación de la Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, relativo a los temas del Rastro Municipal y de los instructores de Zumba que no ha recibido su salario desde hace seis meses.

En uso de la voz la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, pregunta porque los días lunes no da servicio el rastro municipal.

Acta núm. 046

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and another at the bottom left.

Handwritten initials 'e' and 'B' at the bottom center of the page.



En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que el costo de operación para prender calderas es muy caro y hay muy pocas personas que requieren los servicios en este día.-----

En uso de la voz la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, comenta que hay algunas personas que se han quejado por esta situación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se tiene un reporte del flujo de matanza que se tenía de esos días, por lo que se habló con los introductores y estuvieron de acuerdo.-----

En uso de la voz la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, comenta que se acercaron a ella unos instructores de zumba que dan en las comunidades de Ajuchitlán y Carbonera y quienes le manifestaban que desde hace seis meses, no se les ha pagado.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita que se le proporcionen los nombres para verificar quien los contrato y revisar la situación.-----

b).-Participación de la Regidora Rosa Luna Miranda, relativo a los asuntos del Centro Cultural de Ajuchitlán "Benito Juárez".-----

En uso de la voz la **Regidora Rosa Luna Miranda**, manifiesta que el Centro Cultural de Ajuchitlán "Benito Juárez", está muy deteriorado en su fachada, ya que las puertas están en malas condiciones, por lo que solicita se pudiera arreglar la fachada.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que esto sería con el presupuesto del año 2014 y se pretende además rehabilitar la parte que se ubica en un costado y sobre todo lo que se pretende es tener la certeza jurídica del predio, de referencia.-----

En uso de la voz la **Regidora Rosa Luna Miranda**, comenta que así mismo en una sesión anterior se autorizó un recurso para impermeabilizar las instalaciones del Sistema Municipal DIF, ya que sigue en muy malas condiciones.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que el recurso ya está etiquetado, pero falta concluir el trabajo y donde está muy complicado de reparar es el área de las oficinas, ya que está en muy malas condiciones y requiere de trabajos mayores.-----

c).- Participación de Síndico José Paulo Castillo Reséndiz, relativo a los asuntos del Centro Cultural de Ajuchitlán "Benito Juárez".-----

En uso de la voz el **Síndico José Paulo Castillo Reséndiz**, comenta que ha realizado recorridos por varios inmuebles y se percató que es urgente darle mantenimiento a las instalaciones del Centro Cultural de la Comunidad de Ajuchitlán, por lo que solicita se impermeabilicen los techos del Centro Cultural "Benito Juárez".-----

d).- Participación de Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes, relativo a los asuntos de abrir una nueva calle para darle una mayor vialidad al Proyecto del Rio Colón; solicita colocar señalamientos para la ubicación del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 115 (CBTA); asunto relativo a la flexibilidad para que transiten los taxis por las calles El Salitrillo y Salvador Díaz Mirón, en la Festividad de la Virgen de los Dolores de Soriano.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta que se le paso un comentario referente al Proyecto del Rio Colón, y es que se pudiera tomar en cuenta como propuesta el retomar la negociación que se tenía en años anteriores, para abrir una calle de la calle Jacinto Valero, hacia las instalaciones del Sistema Municipal DIF.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se pretende gestionar abrir algunas calles, por lo que va a requerir de su aprobación para etiquetar un poco más de recurso en presupuesto con la intención de comprar algunos terrenos para darle una mayor viabilidad al proyecto del Rio Colón.-----

Acta núm. 046

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, solicita se elaboren señalamientos para ubicar el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 115 (CBTA) los cuales se requieren sean colocados a los costados de la carretera, ya que es una de las instituciones más importantes y hay veces que es muy difícil de ubicar porque no existe ningún señalamiento. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se solicitaran que se realicen al área correspondiente. -----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta que en próximas fechas es la celebración de la Festividad de la Fiesta de los Dolores de Soriano y viene mucha gente de la tercera edad, que requieren del servicio de transporte público, por lo que solicita ser flexibles con los Taxis y los dejen transitar por las calles de El Salitrillo y Salvador Díaz Mirón. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se informará al área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, comenta que en lo relativo al proyecto del Rio Colón, solicita tener flexibilidad con las construcciones que tienen muchos años. -----

e).- Participación de Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez, relativo a los asuntos de otorgar línea abierta telefónica al área de Protección Civil; asunto relativo a la calle Privada San Felipe, de la Comunidad de San Martín; solicitud para otorgar incentivos económicos a los médicos que mejor atiendan a la ciudadanía en los centros y casas de Salud del Municipio; asunto MEDICLINIC y asunto relativo al predio que se donó para la construcción de un Jardín de Niños en la Comunidad de Santa Rosa Finca; asunto relativo a la venta desmedida de bebidas alcohólicas al Municipio. -----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, solicita se le otorgue línea telefónica abierta, a la Coordinación de Protección Civil, ya que es un área de emergencias que tienen que ver con otros municipios, con el estado y con más instituciones y muchas veces es necesario este servicio. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se va a instruir al área de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que proporcione lo requerido. -----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, manifiesta que se acercaron los vecinos de la calle privada San Felipe, de la comunidad de San Martín, quienes requieren de 67 m2 de piedra, para que ellos aporten la mano de obra y puedan hacer los arreglos en esta calle. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde por este año no va hacer posible realizar esta obra, pero se considerara para etiquetarla para el Programa Anual de Obra del año 2013. -----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, manifiesta que con el fin de que los médicos que prestan sus servicios en los centros y casas de salud en el Municipio, ofrezcan un mejor servicio, se busque un mecanismo para en caso de ser factible poder hacer entrega de un incentivo económico, ya sea buscando un supervisor médico, lo que ayudaría a brindar un mejor servicio. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita que él como Presidente de la Comisión de Salud, haga un análisis de cuantos médicos se tienen y hacer un tabulador de estímulos para poderlo considerar en el presupuesto para el siguiente año, así como también se le instruirá al Med. Juan Manuel Dorantes Trejo, Coordinador de Salud, para que realice el mismo análisis. -----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, pregunta que ha pasado con el asunto de MEDICLINIC. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta núm. 046

[Handwritten signatures and initials on the bottom left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom center]



MUNICIPIO DE COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Acta núm. 046

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se firmó un convenio del cual se derivó un deposito que se les hizo por la cantidad de \$1,700,000.00., el único detalle que se tiene es el pago de los impuestos a lo cual ya se llegó al acuerdo que se va absorber el 50% municipio y el otro 50% MEDICLINIC, y está citado para el próximo jueves y el compromiso de ellos es entregar ya las llaves al municipio.-----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, pregunta que ha pasado con un predio que se donó para la construcción de un Jardín de Niños, en la comunidad de Santa Rosa Finca.-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, responde que el predio en cuestión está en trámite la Escritura Pública correspondiente, a favor del Municipio, para que así éste pueda donarlo a la USEBEQ.-----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, comenta que se sigue presentando una serie de venta sin medida de bebidas alcohólicas, pregunta que se ha hecho al respecto, ya que el Municipio de Colón, ocupa el primer lugar en el alcoholismo, por lo que considera hacer algo para evitar dicho consumo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que en la presente administración no ha crecido el alcoholismo, sino creció en los últimos cuatro años y creció por la complacencia de la autoridad, ya que cuando se realizó el primer decomiso, enseguida al otro día aquí estaban las empresas exigiendo su producto porque el municipio les regresaba su producto. Cabe hacer mención que ya comenzó a disminuir la venta en los campos de futbol no se ha eliminado, pero si ha disminuido, así mismo se pretende operar con diferentes instancias estatales para hacer los operativos, en donde no solo se va a recoger el producto, sino se va a consignar a la persona, por lo que solicita el apoyo de todos los miembros del H. Ayuntamiento.-----

f).- Presentación por parte del C. Presidente Municipal, de los estados financieros y actividades del Sistema Municipal DIF, de Colón, Oro., correspondientes a los periodos de octubre a diciembre de 2012 y de los meses de enero a marzo y de abril a junio de 2013, para conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento.- -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que el siguiente asunto general es el relativo a la presentación los estados financieros y actividades del Sistema Municipal DIF, de Colón, Qro., correspondientes a los periodos de octubre a diciembre de 2012 y de los meses de enero a marzo y de abril a junio de 2013, para conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento, información que se les proporcione en copia a cada uno de los C.C. Regidores.-----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, solicita que la Directora del Sistema Municipal DIF, se presente en una próxima Sesión de Cabildo, para explicar un poco más a detalle la información que nos ha sido proporcionada.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Clausura de la Sesión.-----

A continuación, el **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 15:49 quince horas, con cuarenta y nueve minutos del día 12 de septiembre del año 2013, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

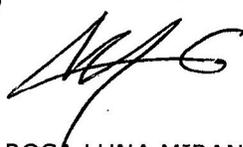


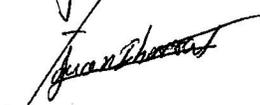
H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



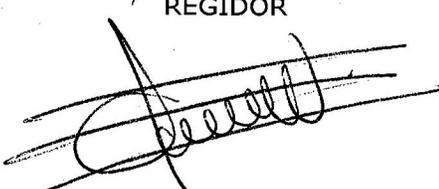

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

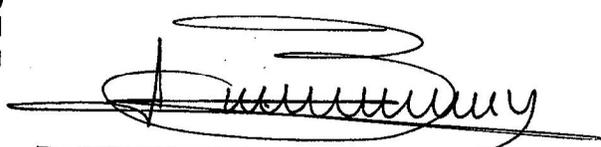

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA


C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR


JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
REGIDOR

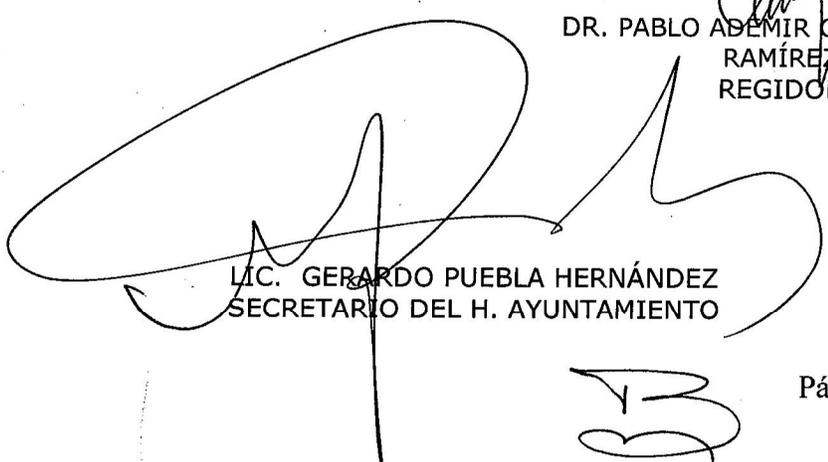

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA


PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR


C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR


DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS
RAMÍREZ
REGIDOR


LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 046